

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-48689 de fecha 13 de Diciembre de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 95993 de MARGARITA DE LAS MERCEDES PÉREZ PÉREZ inmueble urbano, ubicado en MANZANA B, LOTE N° 8, PASAJE PEATONAL SIN NOMBRE S/N°, LAS HABAS, RECREO ALTO, comuna Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. cabida: 114.80 m², que deslinda:

NORESTE: PASAJE PEATONAL SIN NOMBRE EN 8.90 METROS.

SURESTE: DUANEL VILLALOBOS CORTES EN 9.80 METROS, SEPARADO POR CERCO.

SUROESTE: DUANEL VILLALOBOS CORTES EN 14.80 METROS, SEPARADO POR CERCO.

NOROESTE: PASAJE PEATONAL SIN NOMBRE EN 11.30 METROS.

Plano N° 05109-10100 S.U.

Rol de Avalúo 1176-11.

Inscripción Fojas 1.549vta. N° 1.760 de 2011 del Conservador de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 02 de enero 2019, plazo que vence el 27 de marzo 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

